



# Resolución Directoral Regional

N° 0580 - 2023-GRSM/DRE



Moyobamba, 24 MAR. 2023

VISTO, el expediente N°019-2023422416 que contiene el Memorando N° 088-2023-GRSM-DRE/D, de fecha 23 de marzo de 2023, y demás documentos adjuntos, en un total de cuatro (04) folios;

## CONSIDERANDO;

Que, el artículo 146° del Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 88044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción;



Que, conforme a la Resolución Viceministerial N°045-2022-MINEDU, se aprueba las "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de educación primaria y secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes; cuya finalidad es orientar acciones para la generación de condiciones y la implementación de la precitada estrategia en los ámbitos urbano y rural; así como, el modelo intercultural bilingüe, que tiene como propósito principal, atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes que requieren avanzar en el desarrollo de algunas competencias relacionadas a las áreas de comunicación y matemática. Consiste en desarrollar acciones pedagógicas y de gestión, que se realizan en las IGED, desde un enfoque territorial, a fin que los y las estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado/ciclo. En el aula, se inicia con la identificación del nivel real de aprendizaje de los estudiantes en el momento de la evaluación diagnóstica y en el proceso, cuando se desarrollan las actividades pedagógicas en el aula;



Que, además, en la referida norma técnica, en su numeral 6.3., precisa que, para la implementación de la Estrategia de Refuerzo Escolar se deben articular esfuerzos conjuntos entre los diversos actores de la comunidad educativa: como los gobiernos regionales, los gobiernos locales, la sociedad civil, empresas privadas, aliados, que contribuyan al logro de los objetivos del Refuerzo Escolar. A su vez, señala que, debe estar a cargo de un Equipo Técnico Regional; conformado por el Director o Gerente Regional de Educación, el director de Gestión Pedagógica y Especialistas de Educación Primaria, Secundaria y de Educación Intercultural Bilingüe, así como el Gestor/a Regional de Refuerzo Escolar;

Que, en ese sentido la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE San Martín concluye y sugiere mediante Informe N° 007-2023-GRSM/DRE-DGP- HPBM que, para promover la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2023, corresponde a la DRE San Martín, gestionar las condiciones técnicas y económicas para ofrecer asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a las UGEL e ILEE, a fin de garantizar el objetivo y finalidad de la referida estrategia nacional, respetando la autonomía y los diversos escenarios de organización de los modelos de servicio educativo. Asimismo, señala que, para cumplir con este desafío, se requiere conformar un Equipo Técnico Regional con Especialistas en Educación del nivel secundaria y primaria, liderados por los directivos de la DGP y la DRE San Martín. Por eso, mediante Memorando N°0768-2022-GRSM-DRE/D, el Director Regional de Educación San Martín autoriza proyectar la presente resolución;





# Resolución Directoral Regional

## N° 0580 - 2023-GRSM/DRE



De conformidad con la RVMN°045-2022-MINEDU se creó las Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de educación primaria y secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes; y con las visaciones de la directora de gestión pedagógica, el responsable de asesoría jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín, y en uso de las facultades conferidas por la RER N° 024-2023-GRSM/GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Equipo Técnico Regional para gestionar la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2023 en la jurisdicción de la región San Martín, organizado y distribuidos de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Alfonso Isuiza Pérez	Director Regional de Educación San Martín
Enilma García Jaramillo	Directora de Dirección de Gestión Pedagógica
Carlos Gustavo Montalvo Lingán	Especialista en Educación Secundaria – Comunicación
Hipólito Percy Barbarán Mozo	Especialista en Educación Secundaria - Matemática
Cesar Samuel Villaverde Rodríguez	Especialista en Educación Secundaria - Matemática
José Luis Trigoso Paredes	Especialista en Educación Secundaria – Ciencia y Tecnología
Vilaura Villalobos Pilco	Especialista en Educación Secundaria – Ciencias Sociales
Javier Edgardo Díaz Chávez	Especialista en Educación Secundaria – Educación Física
Virino Lucana Santillán	Especialista en Educación - Primaria
Pablo Mesía Barbarán	Especialista en Educación - Primaria
Nereida Jaramillo Sangama	Especialista en Educación – Intercultural Bilingüe.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR** que el Equipo Técnico Regional gestione un **plan de acción**; a su vez, las condiciones técnicas, logísticas y económicas necesarias para garantizar la implementación de la referida estrategia de refuerzo escolar.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Secretaría General de la DRE San Martín, realice la notificación de la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, Dirección de Operaciones y demás integrantes, de conformidad con el artículo 21 de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR**, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CER# F CA Qui...  
documento original...  
Moyobamba...  
29 MAR. 2023  
Alicia Pinedo Casique  
SECRETARIA GENERAL  
CM: 01000835470



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

Dr. Alfonso Isuiza Pérez  
Director Regional de Educación

AIP/DRESM  
EGC/DGP  
HPBM/EE II